

PROTOCOLO DE STANDS PARA CONGRESOS

1. CARGA, DESCARGA, MONTAJE Y DESMONTAJE DE MATERIAL:

1.1. Carga y Descarga. Las labores de carga y descarga de los materiales será siempre a cuenta del Expositor. El material del congreso podrá entregarse en el hotel durante los 2 días laborables anteriores a su inicio y la compañía de transporte deberá dirigirse a la recepción del hotel. El personal de recepción le indicará dónde deben depositar el material, y se hará cargo de los albaranes de entrega. El envío debe venir debidamente identificado y dirigido a la atención de la Coordinadora de Eventos del hotel (contacto será facilitado). Si no se tiene un espacio contratado para la guarda de este material, dependerá del espacio disponible que tenga el hotel. Siempre consultar antes.

2.1. Montaje y Desmontaje. El montaje y desmontaje de los stands será por cuenta del Expositor. El montaje se realizará el día que según contrato, se haya establecido como tal, o durante el tiempo que estén contratados los espacios. El desmontaje y retirada del material deberá realizarse dentro del tiempo que están los espacios contratados. Todos los bultos deberán estar debidamente empaquetados y etiquetados por el expositor.

2. SUMINISTRO ELECTRICO Y TELEFÓNICO

2.1. El hotel facilitará tomas eléctricas a los Expositores con un máximo de 2.500W por stand. Todo requerimiento superior a éste, así como conexiones trifásicas o especiales deberán comunicarse con la debida antelación al responsable del evento dentro del hotel, el cual presupuestará la tarifa que corresponda.

2.2. El hotel no facilitará mangueras, acometidas ni focos, salvo contratación expresa solicitada y aceptada la tarifa con la debida antelación al evento.

3. SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y DEL EDIFICIO

1.3. En el caso de montaje de stands con perfiles metálicos que pudieran dañar la superficie, es requisito necesario instalar moqueta o almohadillas protectoras.

2.3. Cada Expositor está obligado a mantener su stand perfectamente limpio, así como las zonas adyacentes al mismo.

3.3. Queda prohibido afectar de cualquier modo las instalaciones del hotel, no estando permitido pintar, fijar tacos, taladrar paredes, techos o mobiliario así como mover o desplazar el mobiliario del hotel (mesas, etc.). Se solicitará permiso al responsable de eventos dentro del hotel para colgar o sostener carteles u otros a las paredes del hotel con materiales no dañinos.

4.3. De acuerdo con la vigente normativa sobre instalaciones en los locales con riesgo de incendio o explosión, se prohíbe absolutamente en los trabajos de montaje, desmontaje y decoración u otra causa, las actividades que puedan producir en forma continua, intermitente o periódica, concentraciones peligrosas de gases o vapores combustibles.

5.3. El hotel no se hace responsable de ningún tipo de siniestro (robo, hurto, incendio, u otros) que pudieran sufrir los stands o materiales u objetos en ellos contenidos.

6.3. El Expositor declara formalmente tener asegurado a su personal contra accidentes, así como cubiertos los seguros sociales y demás obligaciones laborales y fiscales previstas en la legislación vigente, eximiendo a Nh Hoteles de cualquier reclamación o incidencia sobre estos asuntos.